

RESOLUCIÓN Nº _____/2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 DIC. 2016

1. Presentación del interesado Nº 24446 de fecha 29 de noviembre de 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 30 de noviembre de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 29 de noviembre de 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 02 de agosto de 2016, que indica período de término de giro 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

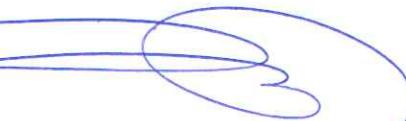
1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-750855
DIRECCIÓN : AV. PRINCIPAL DEL GENERAL IGNACIO CARRERA PINTO Nº 692
NOMBRE : ELIZABETH DEL CARMEN TRONCOSO ITURRA
RUT. : 13.841.178-8
GIRO : VENTA DE ROPA, ACCESORIOS DE BEBE, PERFUMERÍA Y ARTÍCULOS DE ASEO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
30.11.2016

1147783